

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 15 de julio de 2019

SGIRPC/624/2019

Asunto: Opinión respecto de la Iniciativa Ciudadana de Reforma al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Cuajimato de Morelos.

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Gante número 15, Piso 4, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. PRESENTE LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Del

HODA.

En respuesta a su atento oficio MDSPOPA/CSP/4174/2019 de fecha 13 de mayo de presente, mediante el cual solicita se emita opinión respecto de la Iniciativa Ciudadana denominada:

"Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en carretera San Mateo-Santa Rosa No. 1100, Pueblo de San Mateo Tlaltenango, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05600, con cuenta predial: 056 252 11 000 4"

Hago de su conocimiento que, de conformidad a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, ésta Secretaría no tiene atribuciones para pronunciarse o emitir opinión respecto al número de niveles de construcción, porcentaje de área libre, número de cajones de estacionamiento e índice máximo de construcción, ya que la instancia facultada para pronunciarse a lo anteriormente citado, es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

En materia del análisis de indicadores de riesgo, posterior al análisis de la iniciativa y de la información contenida en el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, ésta Secretaría informa que existen instalaciones estratégicas (ductos) de PEMEX que aparentemente pasan por el predio de estudio. Aunado a lo anterior, no se encontró una condicionante de riesgo adicional para el sitio de estudio.

Cabe señalar que el Atlas de Peligros y Riesgos se nutre de la información y bases de datos, proporcionadas por PEMEX, INEGI, CENAPRED, Alcaldías, entre otros; y que cada instancia cuenta con diferentes aparatos y métodos de geo-referencia, por lo que se desconoce la precisión o distancia de error de los mismos.

De conformidad con el artículo 42 fracción VI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, de acuerdo a la información proporcionada, así como por el análisis realizado, se emite Opinión Desfavorable para la Reforma del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 15 de julio de 2019

SGIRPC/624/2019

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, por el Alto Riesgo que representa la existencia de los ductos de PEMEX en el predio, así como el uso que se pretende dar al mismo y el anteproyecto que se presenta; toda vez que la edificación que se pretende implantar se ubica sobre el trazo de los ductos antes mencionados.

Asimismo, cabe señalar que en su momento el promovente, así como el Órgano Político Administrativo, deberán asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley y Reglamento del Sistema de Protección Civil, y demás normatividad aplicable.

Por último, se adjunta un mapa en el cual se describe la existencia y trazo de los ductos antes señalados; es importante mencionar que de acuerdo a la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, Artículo 16 fracción XIV, en el cual se describen tres niveles de información, el mapa que se proporcionada es de tercer nivel, reservado exclusivamente para las autoridades; lo anterior a concorde con el artículo 113 fracción I y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que dicha información no deberá de ser pública y queda a su completo resguardo.

Se anexa Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil para su pronta referencia.

Sin más por el momento, envío a usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS. SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

C.c.c.e.p.: Dip. Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento; comisión urbana congresocdmx@gmail.com

Líc. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular - Para su atención; Iriverac@cdmx.gob.mx

Lic, Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos - Para su conocimiento; rmarinc@cdmx.gob.mx

Miro. Juan Gerardo Vargas Pino, Director de Evaluación de Riesgos - Para su conocimiento; sgirpc der@gmail.com

Folio: 0808/2019 Volante: 1371/2019

APROBÓ LIC LUZ ELENA RIVERA CANO
REVISÓ: LIC RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
ELABORÓ MTRO. JUAN GERARDO VARGAS PINO



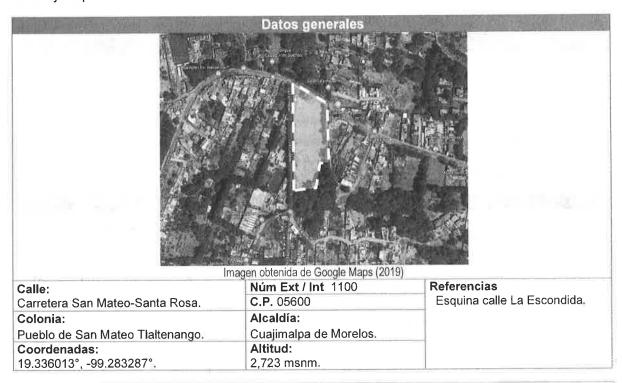
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

Sitio ubicado en carretera San Mateo-Santa Rosa número 1100. Fecha de emisión: 01 de julio de 2019

Antecedentes: Se emite opinión técnica de indicadores de riesgo en materia de protección civil, respecto de la Iniciativa Ciudadana para la reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos.



A. Peligro, vulnerabilidad y exposición

AND AND ESTABLISHED	Infe		n del Atlas			y Amenazas Naturales	
Fenómeno	Más Alto	Alto	Medio	Bajo	Más Bajo	Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicio	
Sismicidad*			X			No Aplica	
Fallas y fracturas* (en el terreno)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	No Aplica	
Inestabilidad de laderas* (deslizamientos, flujos y caidos o derrumbes)					x	No Aplica	
Subsidencia y hundimientos*					x	No Aplica	
Inundación*					X	No Aplica	
Precipitación			X			No Aplica	
Tormenta eléctrica		X				No Aplica	
Granizo		X	IN THE			No Aplica	
Temp. Min. Ondas gélidas		X				No Aplica	
Temp. Max Ondas cálidas			X			No Aplica	
Nevadas				X		No Aplica	

^{*}En los casos en los que se tengan estudios de subsuelo geológicos y geofísicos (mecánica de suelos, condiciones de estabilidad de las edificaciones colindantes, entre otros) se tomarán en cuenta para detallar la amenaza, Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

No to the second	Esti		n campo/a			nazas Antropogénicas
Fenómeno	Más Alto	Alto	Medio	Bajo	Más Baio	Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
Incendio, explosión, derrame, flamazo y/o fuga		Х	STOC	es rate		Existen instalaciones estratégicas (ductos) de Pemex que atraviesan el predio.
Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad		X				Existen instalaciones estratégicas (ductos) de Pemex que atraviesan el predio.
Accidentes, conflicto social concentraciones masivas, sabotajes, terrorismo e interrupción de servicios		x	60 u			Existen instalaciones estratégicas (ductos) de Pemex que atraviesan el predio.

Tipo de inmueble		No Aplica			enta fracturas cturales		No Aplica
		l n	s t	a I	aciono	e s	
Tipo		Observaciones			Tipo		Observaciones
Eléctricas	No Aplica.				Sanitarias	No Aplica.	
Hidráulicas No Aplica.				Gas (Natural o LP)	No Aplica.		
Vulnerabilidad social		No Aplica.		Vulne	erabilidad al fracturami	ento	Más Alto

	Cuadro E1. Sistema expuesto (500m alrededor del predio)							
	Tipo y descripción de la exposición							
Equipamiento	Existen 8 escuelas de niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato de acuerdo al Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.							
Infraestructura y servicios	No hay en el silio.							
Viviendas	1994 viviendas de acuerdo a los Indicadores de Peligro, exposición y Vulnerabilidad a nivel AGEB (Área Geoestadística Básica).							
Población	7285 personas de acuerdo a los Indicadores de Peligro, exposición y Vulnerabilidad a nivel AGEB (Área Geoestadística Básica).							
Población flotante	Sin Dato							



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

B. Evaluación general de indicadores de riesgos

De acuerdo al análisis de la iniciativa y de la información contenida en el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, ésta Secretaría informa que existen instalaciones estratégicas (ductos) de PEMEX que aparentemente pasan por el predio de estudio por lo que se determina el Alto Riesgo del sitio, toda vez que la edificación que se pretende implantar se ubica sobre el trazo de los ductos antes mencionados.

☑ Alto □ Medio □ Bajo

Atentamente

Aprobó: Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis Director General de Análisis de Riesgo

Elaboró: Arq. Victor Alfonso Gil Carrillo Personal Tecnico Operativo Revisó: Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino Director de Evaluación de Riesgos